

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLITICAS CONTABLES DEL EJERCICIO ECONOMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

NOTA.- DE LA EMPRESA INFORMACION GENERAL

La compañía **COMISARIATO DOÑA FANNY S.A. CODEFAN** Se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de Marzo del 2011, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Palestina provincia del Guayas bajo el número (2) DOS DEL REPERTORIO (72) setenta y dos Del 20 de Abril del 2011, y su objeto principal será la comercialización de productos de consumo masivo comisariato, con domicilio en la ciudad de Palestina provincia del Guayas.

La compañía Comisariato Doña Fanny S.A. Codefan Se dedicara a la actividad de comisariato la misma que está identificada e inscrita en el Registro Único de Contribuyentes 0992762691001.

ADEMAS LA COMPAÑÍA CODEFAN S. A. ha cumplido con todos los procedimientos e inscripciones en los órganos de control, así en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil con expediente 147245

NOTA 2 MONEDA FUNCIONAL

El entorno económico principal en el que opera la entidad es, normalmente, aquel en el que esta genera y emplea el efectivo principalmente. Para determinar su moneda funcional, la entidad considera los siguientes factores.

A.- LA MONEDA

1.- Que influye fundamentalmente en los precios de la venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de los bienes y servicios).- y

2.- del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinan fundamentalmente los precios de sus bienes y servicios.

B.- La moneda que influye fundamentalmente en los costos de mano de obra, de los materiales y los otros costos de producir los bienes, o suministrar los servicios. (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos.

NOTA 3 BASES DE PRESENTACION

Los Estados Financieros terminados al 31 de Diciembre del 2019 están preparados y presentados de acuerdo con las normas internacionales de Contabilidad, establecidos por la superintendencia de compañías, entidad encargada del control y vigilancia. La compañía COMISARIATO DOÑA FANNY S.A. Según la resolución No- 08-G.Dsc.010 del 20 de Noviembre

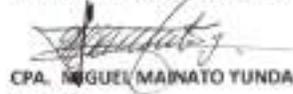
del 2008 establece el cronograma de aplicación obligatoria de las normas internacionales de información financiera (NIIF) y en la cual COMISARIATO DOÑA FANNY S.A. CODEFAN Debe presentar los Estados Financieros de conformidad a las normas internacionales de información financiera, a partir del 1 de Enero del 2012.

NOTA 4.- ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros para el año terminado al 31 de Diciembre del 2019 están preparados de conformidad con las NIIF, por tal motivo se ha efectuado cambios en las políticas contables por tal motivo se preparan los cinco estados financieros los mismos que son requerido por las normas internacionales de información Financiera.

Se deja aclarado que el resultado de las operaciones comerciales durante el periodo económico 2019 no se ha realizado ni compras ni ventas de ninguna naturaleza como así están demostrados en la información financiera que se presenta.

Se debe cumplir con los plazos establecidos con los entes de control, como el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, GAD de Palestina, Instituto de Seguridad Social, Ministerio de Relaciones Laborales. Etc.



CPA. MIGUEL MABNATO YUNDA

Contador

RUC. 0902626944001